

Bien que se saca a subasta

Finca sita en Barcelona, El Prat de Llobregat, calle Lleida, número 33-35, 3-1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat al tomo 824, libro 224, folio 169, finca registral 21.689, inscripción segunda.

Madrid, 10 de octubre de 2000.—La Secretaria.—64.389.

MADRID

Edicto

Don José Antonio Fraile Merino, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 36 de Madrid,

Hago Saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 587/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Luque Fariñas, doña María Luisa González Ollero y «Construcciones y Montajes Luque, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 2530-0000-17-0587/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 43. Piso 10.º, letra A, situado en el bloque 1, en el término de Móstoles, calle

Joaquín Blume, número 1. Ocupa una superficie construida de 123,1 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles al tomo 1.284, folio 173, finca número 7.626.

Tipo de tasación: 12.503.000 pesetas.

Dado en Madrid a 18 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—63.774.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Martín Uceda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 62/2000, a instancia de don José Enrique Rodríguez García y doña Rosario Quesada Balboa, contra don Francisco Prieto Rodríguez y doña Consuelo González Quesada, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 20 de diciembre de 2000, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 7.324.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 24 de enero de 2001, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 28 de febrero de 2001, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para ser admitido a licitación en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo fijado, calculándose esta cantidad para la tercera subasta con el tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de consignación de este Juzgado con el número 2460, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (Capitán Haya, 66, oficina 4070), presentando en dicho caso el correspondiente resguardo de ingreso, debidamente cumplimentado y sin que se admita entrega de dinero o cheques en el Juzgado.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, y que están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, y en todas ellas también el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, tanto en el caso de ser festivo el día de la celebración como hubiese un número

excesivo de subastas para el mismo día o por cualquier otra causa impeditiva.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la adjudicación.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas el tipo de la subasta, si lo tuviere, por si ocurriera que el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores pero siempre siguiendo el orden de las pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto servirá como notificación a don Francisco Prieto Rodríguez y doña Consuelo González Quesada, en la finca hipotecada (vivienda 3.º B, bloque A, en Madrid, calle de Barrilero, con fachada también a las de Játiva, Seco y El Cajeto, que configura como un solo edificio compuesto por cuatro bloques diferentes, denominados «A», «B», «C» y «D»), de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Número 16, vivienda letra B, sita en la planta tercera, bloque A, conjunto residencial en Madrid, situado en la calle de Barrilero, número 1, con fachada también a las de Játiva, Seco y El Cajeto, que se configura como un solo edificio compuesto por cuatro bloques diferentes, denominados «A», «B», «C» y «D», finca registral número 42.295. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, tomo 1.188, libro 1.126, sección segunda, folio 97, inscripción sexta de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 8 de noviembre de 2000.—La Secretaria.—64.937.

MÁLAGA

Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 443/2000 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra don José Becerra Cortés y doña Isabel Jiménez Sánchez en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de febrero de 2001, a las diez diez horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3029 0000 18 0443 00 0, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de marzo de 2001, a las diez y diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de abril de 2001, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Número uno.—Local comercial número 1, situado en la planta baja del número 10 de la calle Antonio Gaudi, barrio de la Luz de Málaga. Ocupa una superficie de 175 metros 2 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, al tomo 1.252, folio 214, finca registral número 56.426, inscripción segunda (hoy tomo 2.286, sección 3.ª, libro 331, folio 1, finca 13.426).

Número dos.—Local comercial número 2, situado en la planta baja del número 12 de la calle Antonio Gaudi, barrio de la Luz de Málaga.

Ocupa una superficie de 145 metros 68 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, al tomo 1.254, folio 82, finca registral número 56.504, inscripción segunda (hoy tomo 20.286, sección 3.ª, libro 331, folio 4, finca 13.428).

Tipo de subasta: 50.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga, 2 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—64.044.

MÁLAGA

Edicto

Don Bernardo María Pinazo Osuna, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 285/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra Ángel Almendral Martín y Dolores Guerrero Postigo en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de Audiencia de este Juzgado, el 22 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2936, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Unidad número 12.—Vivienda tipo A-3 en planta segunda del edificio o bloque A-cinco que es uno de los cinco que integran el conjunto urbanizado en construcción enclavado en el predio rústico del Cortijo de Castillejos, partido segundo de la Vega de este término hoy calle Urbanización Villa María, bloque 5, 2.º A-4; antes calle Rubén Darío.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, al tomo 2.183, libro 126, finca número 18.326, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 8 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—64.043.

MARBELLA

Edicto

Doña María Luisa de la Hera Ruiz Berdejo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 94/98, se tramita procedimiento de menor cuantía 94/98, a instancia de Compañía Seguros Zurich, contra don Peter Andrews, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2989, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de mayo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa de la siguiente finca: Urbana. Número 158. Planta tercera zona norte, módulo 3, portal 4, vivienda número 34 del conjunto turístico inmobiliario construido en la parcela E, denominado «Birdie Club», situado en la urbanización «Rio Real», de Marbella. Su superficie construida es de 161,49 metros cuadrados, de los que 56,85 metros cuadrados son de terrazas. Se distribuye en vestíbulo, pasillo, distribuidor, dos dormitorios, el principal con cuarto de baño incorporado, salón-comedor, terraza, otro cuarto de baño, cocina y tendedero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella, al libro 371, tomo 1.376, folio 134, finca registral número 35.192.

Valorada en quince millones cuatrocientas treinta y una mil trescientas catorce pesetas.

Marbella, 18 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El/La Secretario.—64.079.

MONTILLA

Edicto

Don Juan de Dios Campos Cobo, Juez de Primera Instancia número 2 de Montilla,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 187/99, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don Manuel Maestre Ceñero, en cuyos autos se ha dictado providencia de la fecha por la que se acuerda sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días las fincas embargadas que al final se describirán junto con sus respectivas tasaciones habiéndose señalado para la primera subasta el próximo día 5 de enero de 2001, a las diez treinta horas, y, en caso de no existir postores, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta el próximo día 5 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, y de no existir tampoco postores, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta el próximo día 5 de marzo de 2001, a las diez treinta horas. Todas las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado en calle Arcipreste Fernández Casado, planta baja, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría y se hace saber que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán